

BOLETÍN SEMANAL

—

AÑO 2024

5 de abril

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE





BOLETÍN SEMANTAL

-

Normativa

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias

Normativa



Miércoles 3 de Abril

Decreto N.º 282/2024: SEGURIDAD SOCIAL. Decreto N° 268/2024. Modificación.

Se incrementan los montos por los cuales se percibirá la ayuda económica previsional.

Resolución M.E. N.º 30/2024: Parámetros caracterización MiPyMEs. Actualización.

Se actualizan los parámetros para la categorización de MiPyMEs, quedando los mismos de la siguiente manera:

A. Límites de ventas totales anuales expresados en PESOS (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	208.401.000	91.494.000	599.483.000	435.869.000	316.630.000
Pequeña	1.236.557.000	551.596.000	4.270.323.000	3.256.865.000	1.166.340.000
Mediana tramo 1	6.899.145.000	4.565.365.000	20.297.829.000	23.180.330.000	6.863.946.000
Mediana tramo 2	10.347.579.000	6.520.009.000	28.997.100.000	46.835.799.000	10.886.680.000

B. Límites de personal ocupado

Tramo	Servicios	Comercio
Micro	7	7
Pequeña	30	35
Mediana Tramo 1	165	125
Mediana Tramo 2	535	345

C. Límite de activos expresados en pesos (\$)

Tope de Activos en pesos
193.000.000

Normativa



Jueves 4 de abril

Resolución General N.º 5495: Nueva versión del aplicativo "SICOSS". Declaración en línea.

Se aprueba la versión 46 del aplicativo SICOSS con la novedad del importe actualizado de la prima individual del SCVO aplicable a partir del período devengado marzo de 2024. La nueva versión resultará de aplicación para las declaraciones juradas correspondientes al período devengado marzo de 2024 y siguientes, como así también, las presentaciones de declaraciones juradas -originales o rectificativas- correspondientes a períodos anteriores, que se efectúen a partir de la referida fecha de vigencia.

Viernes 5 de abril

Resolución N.º 62/2024: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Actualización de haberes e importes.

Se establece que a partir del mes de abril 2024:

- * El haber mínimo garantizado será de \$171.283,31.
- * El haber máximo será de \$1.152.574,47.
- * El importe de la Prestación Básica Universal (PBU) será de \$78.354,30.
- * El importe de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) será de \$137.026,65.

Asimismo, las bases imponibles mínima y máxima quedan establecidas en la suma de \$57.688,19 y \$1.874.838,91, respectivamente, a partir del período devengado abril de 2024.

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



❖ Institucional

Publicación del informe de la recaudación tributaria de marzo:

<https://www.afip.gob.ar/institucional/documentos/recaudacion-tributaria-032024.pdf>

❖ Operadores de comercio exterior

Publicación de información agregada - Descarga de archivo marzo 2024:

<https://www.afip.gob.ar/operadoresComercioExterior/informacionAgregada/informacion-agregada.asp>

❖ Mis Facilidades

Publicación de las tasas de interés de los planes de pago para abril 2024:

<https://www.afip.gob.ar/misfacilidades/tasas/abril-2024.asp>

❖ Canales de contacto

Se actualizaron los EMA:

<https://www.afip.gob.ar/atencion/atencion-presencial/documentos/EMA-Cronograma.pdf>

❖ Remates y subastas

Actualización de fechas y horarios de subastas:

<https://www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp>

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



❖ Declaración en línea

Versión 46

<https://www.afip.gob.ar/declaracionenlinea/actualizacion-versiones/version46.asp>

❖ Aplicativos

Nueva versión de SICOSS

<https://www.afip.gob.ar/Aplicativos/seguridadSocial/Version46.0R0.asp>

❖ Libro de Sueldos Digital

Guía para informar el Seguro Colectivo de vida obligatorio, conforme la Resolución General N° 5495/2024.

https://www.afip.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/GXX_Informe_Seguro_colectivo_de_vida.pdf

Noticias



Nuevos parámetros para categorización de MiPyMES

Determinan el acceso al certificado MiPyME y sus beneficios

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación estableció **nuevos parámetros** para la categorización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs). Lo hizo a través de la **Resolución N° 30/2024 (SIYDP)**, publicada el miércoles 3 de abril en el Boletín Oficial.

La norma establece nuevos valores para los parámetros de límites de ventas totales anuales, personal ocupado y valor de los activos, en función de los cuales las empresas pueden inscribirse en el Registro de Empresas MiPyMES y acceder al Certificado PYME y los beneficios que éste otorga.

Los nuevos parámetros quedaron establecidos así:

A. Límites de ventas totales anuales expresados en PESOS (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	208.401.000	91.494.000	599.483.000	435.869.000	316.630.000
Pequeña	1.236.557.000	551.596.000	4.270.323.000	3.256.865.000	1.166.340.000
Mediana Tramo 1	6.899.145.000	4.565.365.000	20.297.829.000	23.180.330.000	6.863.946.000
Mediana Tramo 2	10.347.579.000	6.520.009.000	28.997.100.000	46.835.799.000	10.886.680.000

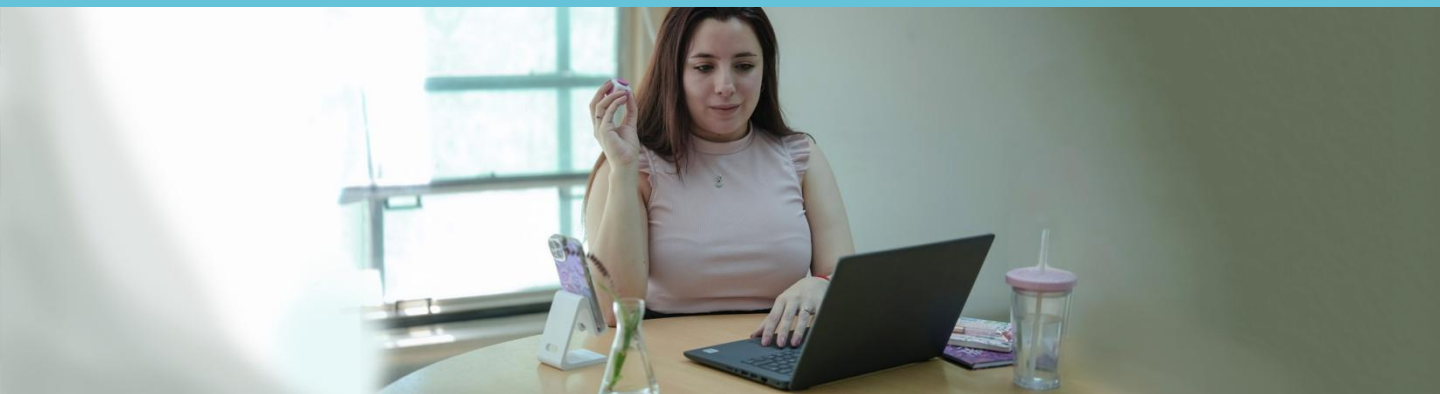
B. Límites de personal ocupado

Categoría	Servicios	Comercio
Micro	7	7
Pequeña	30	35
Mediana Tramo 1	165	125
Mediana Tramo 2	535	345

C. Límite de activos expresados en pesos (\$)

Tope de activos en pesos (\$)
193.000.000

Noticias



Nueva versión del Sistema Declaración en Línea y Aplicativo SICOSS **Determinan el acceso al certificado MiPyME y sus beneficios**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) publicó la versión 46 de "Declaración en Línea" y del "Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social - SICOSS", que incorpora el importe de la prima individual del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (SCVO), aplicable a partir del período devengado marzo de 2024.

La nueva versión es también de uso obligatorio para las presentaciones de declaraciones juradas originales o rectificativas correspondientes a períodos anteriores, que se efectúen a partir del 4 de abril de 2024.

Los empleadores obligados a utilizar el servicio "Libro de Sueldos Digital" podrán consultar la información en el micrositio "web" institucional.

Asimismo, en dicha versión se actualizan los montos correspondientes al Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) establecidos por la Resolución CNEPYSMVYM N° 4 /2024.

Noticias



Vencimientos de la semana

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitarlos, se resumen más abajo los principales vencimientos de la próxima semana para autónomos.

Formas de pago:

En la sección "[¿Cómo puedo pagar?](#)" del [micrositio Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera Electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

Autónomos	
Pago mensual	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	05/04/2024
4-5-6	08/04/2024
7-8-9	09/04/2024

Empleadores	
Presentación y pago de declaración jurada	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	09/04/2024
4-5-6	10/04/2024
7-8-9	11/04/2024

Casas Particulares	
Empleadores de casas particulares- Pago obligatorio (F. 102/RT)	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	10/04/2024

Noticias



Espacios Móviles de Atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Buenos Aires	Roque Pérez	5 y 8 de abril	10 a 15 hs.	Belgrano, entre 9 de Julio y Alsina, frente a la Iglesia San Juan Bautista https://maps.app.goo.gl/nrAGGpUJ4Chx6cns7
Entre Ríos	Basavilbaso	5 de abril	9 a 15 hs.	Av. Pte. Perdón 398 "Punto Digital" de Basavilbaso
	Villaguay	8 y 9 de abril	9 a 15 hs.	San Martín 250, frente al Palacio Municipal
	Federación	10 y 11 de abril	9 a 15 hs.	Av. 25 de Marzo y Av. Entre Ríos, Plaza Libertad

Contactanos:



**CANAL
TELEFÓNICO**



**CONSULTA
WEB**



**RECLAMOS Y
SUGERENCIAS**

Nuestras Herramientas



BIBLIOTECA



**ABC
CONSULTAS
FRECUENTES**



**CALCULADORA
DE INTERÉS**



**FORMA
DE PAGO**



MICROSITIOS



**GUÍAS DE
TRÁMITES**



FORMULARIOS



**GUÍAS
PASO A PASO**



TURNOS

Seguinos

